

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

## RESOLUCION DE DIRECTORIO N°057-2005

Lima, 13 de julio 2005

### CONSIDERANDO

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función, la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;

Que, en tal sentido, se considera conveniente la participación de la entidad en el seminario *Advanced Risk Management*, organizado por el Bank for International Settlements, que se llevará a cabo del 8 al 12 de agosto en Lucerne, Suiza, para lo cual han cursado invitación a este Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 26 de mayo de 2005;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje del señor Guillermo Alarcón Larrazábal, Analista del Departamento de Análisis de Mercado y Programación de la Gerencia de Operaciones Internacionales, del 7 al 13 de agosto, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes:	US\$	1258,54
Viáticos:	US\$	1820,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto:	US\$	<u>28,24</u>
TOTAL	US\$	<b>3106,78</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASIAS  
VICEPRESIDENTE  
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA